



Constitución CNMC. Plan de Eficiencia para Viesgo Distribución

En el día de hoy se ha reunido la Comisión Negociadora de Materias Concretas para Distribución, en cumplimiento del Acuerdo Tercero de la Prórroga del III CCM de iniciar un proceso de negociación específico sobre el Plan de Eficiencia de VIESGO Distribución, en la que la representación de la dirección nos ha desgranado su Plan de Eficiencia para el periodo 2020 – 2025, y que como puntos más relevantes os pasamos a detallar:

- Salida de 82 trabajadores (1956-1960), antes de final de 2022
- Tasa de reemplazo de 17 trabajadores (21%), con perfil técnico elevado
- Basan la eliminación de 65 puestos en:
 - o Un cambio de modelo retributivo, pendiente de definir
 - Automatización de procesos, en todas las áreas de la empresa
- Eliminación de la Guardia y Retén por un nuevo modelo de Retenes
- Flexibilización de la dotación del personal en el CECORE
- Eliminación de 1 o 2 Centros de Trabajo, que no han querido señalar

Desde **UGT VIESGO** <u>rechazamos de plano estas propuestas</u> iniciales, ya que entendemos que el verdadero valor añadido a esta empresa se la dan sus trabajadores, <u>recordando la necesidad de recolocar a los compañeros de CTPN</u>.

Afrontamos esta negociación con la intención de mejorar las condiciones de **todos** los trabajadores de Distribución, **pero a su vez con no pocas dudas**, teniendo en cuenta las noticias sobre posible venta de la empresa.

UGT VIESGO ha denunciado los <u>incumplimientos de anteriores acuerdos</u>, el <u>abuso de utilización</u> de personal externo, los trabajos compartidos, el malestar por la <u>incorrecta clasificación profesional</u> (Técnicos, Administrativos y Especialistas) y las <u>deficiencias</u> en la formación. También hemos recordado como pendiente el reparto por traslado de centro (Acuerdo 2012) y el <u>incumplimiento</u> reiterado, a pesar de las sentencias judiciales, del Acuerdo del Seguro Médico.

Desde **UGT VIESGO** queremos que sirva este ejercicio de memoria colectiva para recordar a la dirección los temas pendientes de solución, si quiere llegar a acuerdos con la verdadera voluntad de ser cumplidos.

Recordad, ¡solo tendremos lo que seamos capaces de defender!

Santander, a 20 de febrero de 2020